Asunción, 25 de mayo de 2018.

NOTA G.U.O.C. N° 336/2018

SEÑORES
PMC INGENIERÍA
TEL.: 021 295-748/9
Email: nelson.vera@pmc.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 4 del ACTA N° 1062/2018 de fecha 22 de mayo de 2018, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° Rectificar** la Resolución N° 9 de fecha 24 de enero de 2018, correspondiente al Acta N° 1016, de la siguiente manera: Donde dice: Artículo 1°: Adjudicar el llamado a "INSTALACIONES MECANICAS, TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE RESERVORIO METALICO DE 1500 M3 Y READECUACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL CENTRO DE DISTRIBUCION DE LA CIUDAD DE CNEL. OVIEDO – AD REFERENDUM - ID. 324.464, a la firma PMC INGENIERIA (PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES) de Nelson F. Vera Quintana con RUC N° 855506-0, quien presentó una oferta total de Gs. 1.121.475.351 (Guaraníes un mil ciento veinte y uno millones, cuatrocientos setenta y cinco mil, trescientos cincuenta y uno), IVA INCLUIDO. Debe decir: Artículo 1°: Adjudicar el llamado a "INSTALACIONES MECANICAS, TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE RESERVORIO METALICO DE 1500 M3 Y READECUACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL CENTRO DE DISTRIBUCION DE LA CIUDAD DE CNEL. OVIEDO – AD REFERENDUM - ID. 324.464, a la firma PMC INGENIERIA (PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES) de Nelson F. Vera Quintana con RUC N° 855506-0, quien presentó una oferta total de Gs. 1.013.756.179 (Guaraníes un mil trece millones, setecientos cincuenta y seis mil, ciento setenta y nueve), IVA INCLUIDO.

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

ABOG. CARLOS ALCARAZ
Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

ABOG. CARLOS A. OCAMPOS Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Gmail - NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=3a4be18ad6&jsver=7

Gmail uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: Nelson Vera <nelson.vera@pmc.com.py> 25 de mayo de 2018, 14:00

"INSTALACIONES MECANICAS, TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE RESERVORIO METALICO DE 1500 M3 Y READECUACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL CENTRO DE DISTRIBUCION DE LA CIUDAD DE CNEL. OVIEDO" - ID. 324.464

notificación pmc.PDF
103K

Ing. Nelson Vera <nelson.vera@pmc.com.py>
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com> 25 de mayo de 2018, 15:43

Muy buenas tardes
Recibido
Ing. Nelson Vera